



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN**  
**Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas**

Acta número: **07**  
 Fecha: **05 de marzo de 2019**  
 Lugar: **Sala de Juntas de Presidencia**  
 Presidente: **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo**  
 Secretaria: **Diputada Katia Ornelas Gil**  
 Inicio de la sesión: **12:30 horas**  
 Clausura de la sesión: **12:47 horas**  
 Asistencia: **5 diputados**

En la Ciudad de Villahermosa, capital °del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos, del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Octava Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. -----

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** La Diputada Katia Ornelas Gil, en carácter de Secretaria de la Comisión, a solicitud del Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión. A la Sesión asistieron las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: Diputada Exequias Braulio Escalante Castillo (Presidente), Diputada Katia Ornelas Gil (Secretaria), Diputada Beatriz Milland Pérez (Vocal), Diputado Tomas Brito Lara (Integrante) y Diputado Carlos Mario Ramos Hernández (Integrante). Enseguida, la Diputada Secretaria informó a el Diputado Presidente, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con 5 asistencias. Acto seguido el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, que con fundamento en los artículos 27, párrafo II y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, relacionado con el artículo 16, párrafo II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, se justifique las inasistencias de los Diputados Ricardo Fitz Mendoza y Manuel Antonio Gordillo Bonfil. -----

**Punto Numero 2.- Instalación de la sesión.** A continuación y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: *"...Siendo las doce treinta horas del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada y abierto los trabajos de esta Octava Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco ..."* -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



**Punto Número 3.- Declaratoria de la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.** El Presidente solicito a los presentes continuar de pie pues procedió declaratoria de la nueva conformación de esta Comisión, y manifestó: "...Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 05 de marzo del año 2019, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario del 07 de febrero de 2019, emitido por el Pleno, se declara que la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo, Presidente; Dip. Katia Ornelas Gil, Secretaria ; Dip. Ricardo Fitz Mendoza, Secretario; Dip. Beatriz Milland Pérez, Vocal; Dip. Tomás Brito Lara, Integrante; Dip. Carlos Mario Ramos Hernández, Integrante; Dip. Manuel Gordillo Bonfil, Integrante. ..."; Posteriormente, invitó a los invitados a sentarse. -----

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en los artículos 70, fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Secretaría diera lectura al Orden del Día propuesto. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de el Diputado Presidente , dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Instalación de la sesión. -----
3. Declaratoria de la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta séptima sesión ordinaria, celebrada el 07 de diciembre de 2018.-----
6. Lectura de la correspondencia recibida. -----
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. -----
9. Presentación del Secretario Técnico. -----
10. Asuntos Generales. -----
11. Clausura de la Sesión. -----

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria , que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los Integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad. -----

**Punto Número 5.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de diciembre de 2018.** El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria , consultar con los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, someter a la consideración de esa Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de diciembre de 2018, en virtud de que fue previamente circulada.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2018, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de diciembre de 2018, por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de estos la aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad. -----

**Punto numero 5.- Lectura de comunicados y correspondencia.** Seguidamente el Diputado Presidente, instruyo a la Diputada Secretaria que como siguiente punto del Orden del Día diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que la Diputada Secretaria dio lectura en el siguiente orden: -----

1. Oficio número HCE/DSL/C014/2019, de fecha 29 de enero de 2019, signado por el Lic. Gabriel Isaac Ruíz Pérez, en carácter de Director de Servicios Legislativos, mediante el cual adjuntó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Gobernador del Estado y al Secretario de Finanzas para que, de conformidad a la Ley, proporcioné apoyo al H. Ayuntamiento de Cárdenas de manera extraordinaria; -----
  2. Oficio número HCE/DSL/C015/2019, de fecha 29 de enero de 2019, signado por el Lic. Gabriel Isaac Ruíz Pérez, en carácter de Director de Servicios Legislativos, mediante el cual adjuntó Iniciativa de decreto remitido por la Presidencia de Comalcalco, Tab., para aprobación de un empréstito de \$96,100,000.00, destinado a la sustitución del alumbrado público. -----
  3. Oficio número HCE/DSL/CRSP/028/2019, de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Lic. Gabriel Isaac Ruíz Pérez, en carácter de Director de Servicios Legislativos, mediante el cual adjuntó Iniciativa con proyecto de decreto remitido por la Presidencia de Jalpa de Méndez, Tab., mediante el cual solicita se incluya una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2019, para dar cumplimiento a resolución judicial federal en material laboral. -----
  4. Oficio número HCE/DSL/C023/2019, de fecha 07 de febrero de 2019, signado por el Lic. Gabriel Isaac Ruíz Pérez, en carácter de Director de Servicios Legislativos, mediante el cual adjuntó Iniciativa con proyecto de decreto para modificar la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, presentada por el Dir. de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tab. -----
- Posteriormente, el Diputado presidente, señaló que el trámite que recae a la correspondencia recibida es que la misma se turne a la Secretaría Técnica de la Comisión para su análisis. -----

**Punto número 6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.** Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido la Diputada



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



Secretaría en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los proyectos en mención, resultando aprobado por unanimidad. -----  
Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

Acto seguido el Diputado Presidente se anotó a favor, por lo que en uso de la voz señaló: -----  
*"Hago uso de la voz en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas para razonar mi voto a favor del dictamen que esta en discusión.- La eficiencia recaudatoria, va relacionada con el cumplimiento fiscal de los diversos grupos de contribuyentes que conforman nuestra sociedad, por ello, el Estado debe de proponer medidas que no flagelen la economía de la población, pudiendo con esa recaudación, satisfacer el gasto que de igual forma beneficie a la sociedad; con lo anterior, pretendo establecer que las obligaciones tributarias deben de considerar estudios de ingreso-gasto donde se presuma el ingreso de los contribuyentes, su contribución en los distintos impuestos y derechos que aporte, así como los bienes y servicios públicos que reciben.- Luego entonces, cuando existen cobros excesivos, se debe de generar la proporcionalidad que permita establecer impuestos adecuados y cobros justos, que permitan obtener un mayor porcentaje de cumplimiento de los contribuyentes, redundando en un beneficio social general, pues al existir mayor recaudación por los beneficios tributarios, existe una mayor posibilidad de aplicación de recursos a programas sociales y necesidades propias del estado.- La reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, propuesta por nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, es un acierto, ya que disminuir el costo que se causa y paga por la Tarjeta de Identificación Gafete, respecto al plazo de dos años, pasando de 15 a 10.65 UMA, genera un beneficio tributario a los prestadores del servicio de transporte público, pues como requisito indispensable que es, contar con esa Tarjeta de Identificación Gafete, cumplen no solo con su obligación fiscal, sino también administrativa en materia de transporte, ya que a como lo dispone la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, los choferes del servicio público, tienen la obligación de portar la citada Tarjeta de Identificación Gafete en un lugar visible para el usuario, el cual debe contar con el nombre y fotografía del prestador del servicio, datos de identificación y modalidad de transporte público, provocando certeza, seguridad y confianza en la población tabasqueña, pues a como establece el dictamen, asegura la plena identificación de los choferes ante accidentes y la comisión de posibles ilícitos.- Del mismo modo, como legisladores, tenemos la obligación de observar y realizar nuestra labor parlamentaria, de acuerdo la normatividad legal a la actualidad y a realizar la armonización de los diversos cuerpos legales, tal es el caso que ahora nos ocupa, toda vez que la propuesta realizada por el ejecutivo en su misma iniciativa, establece la adecuación de la Ley de Hacienda, ya que está hace referencia de la dependencia denominada Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuando el nombre actual de ésta es el de Secretaría de Movilidad, nombre que se modificó al entrar en vigor las reformas aprobadas por esta legislatura y que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario No. 133, del 28 de diciembre de 2018; por lo que la*



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



*modificación propuesta al nombre de la dependencia del ejecutivo estatal es puntual, pues como se reitera, tiene como objeto armonizar la Ley de Hacienda con la ley antes citada.- Con lo anterior, estoy cierto que el dictamen es preciso y adecuado, ya que la reforma propuesta por el titular del ejecutivo, representa un beneficio social por todo lo antes manifestado, por lo que de antemano establezco que estoy a favor del mismo.*-----

Acto seguido el Diputado Presidente menciono que una vez que se han desahogado los oradores a favor y en contra del Dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Secretaría, pregunte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si el mismo se encuentra suficientemente discutido. Acto seguido la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión si el Dictamen se encuentra suficientemente discutido, resultando aprobado en ese sentido por unanimidad.-----

Acto seguido el Diputado Presidente estableció que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara suficientemente discutido el Dictamen, por lo solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular. Ante ello la Diputada Secretaria en votación nominal, sometió a aprobación el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por lo que preguntó a cada uno de los diputados, quedando de la siguiente forma:-----

"... Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo: a favor; Dip. Katia Ornelas Gil: a favor; Dip. Beatriz Milland Pérez: a favor; Dip. Tomás Brito Lara: a favor; Dip. Carlos Mario Ramos Hernández: a favor ..."; e informó a la presidencia que el dictamen había sido aprobado con cinco votos a favor. El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen de esta Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, motivo por el cual se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**Punto número 7. Presentación del Secretario Técnico.** Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la presentación del nuevo Secretario Técnico, por lo que para su desahogo invito al C, Martín Macías Rodrigo a pasar al frente, leyendo su poniéndolo a las ordenes del los diputados integrantes de la comisión.-----

**Punto Número 8.- Asuntos Generales.** Seguidamente el Diputado Presidente: El siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, por lo que solicito a los integrantes que deseen intervenir se anoten con la Diputada Secretaria y en virtud de que nadie se anoto para hacer uso de la voz, dio por agotado este punto del orden del día.-----

**Punto Número 8.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que para dar por terminado los trabajos de esta Sesión, solicitando a los presentes ponernos de pie, estableciendo que: "Siendo las doce horas con cuarenta y siete



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



minutos del día 05 de marzo del año 2019, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. ..." (Sic), agradeciendo a los presente. -----

Se procede a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron. -----

**Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas**

**Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo.**  
 Presidente

**Dip. Katia Ornelas Gil.**  
 Secretaria

**Dip. Beatriz Milland Pérez.**  
 Vocal

**Dip. Tomas Brito Lara.**  
 Integrante

**Dip. Carlos Mario Ramos Hernández.**  
 Integrante

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la Octava Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el cinco de marzo del año dos mil diecinueve.